Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2017

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 02 días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las 11:10 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a CDNº07/2017"Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la resolución Nº157/2017 de fecha 23 de febrero del 2017 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que en fecha 16/05/2017 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas; consta en Acta la presentación de ofertas, arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	TOTAL
1	RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA	59.016.350
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	67.837.290
3	ELECTRICIDAD YASYRETA de Gabriel Sánchez Valdez	78.691.405

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº77/17 de fecha 18 de Mayo de 2017, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, en fecha 23 de mayo de 2017, emite su dictamen que se transcribe: "Empresa:

1-Ramón Ignacio Salinas Larrosa: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

2-Emporio Ferretería S.R.L: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

3-Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez Valdez: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.Fdo. Atte. Fdo. C.P. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº85/2017 de fecha 23 de Mayo de 2017, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 29 de Mayo de 2017, emite su dictamen que se transcribe:

"...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:

-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº157/2017 de fecha 23 de febrero de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID Nº323586.----------

-Que obra la Nota UOC Nº 130/2017, llamado Nº07/2017 de fecha 03 de mayo de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto Nº21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 16 de Mayo del 2017 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., y ELECTRICIDAD YASYRETA de Gabriel T. Sánchez., Siendo la menor oferta presentada por RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA con un monto de G.59.016.350 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Diez y Seis Mil Trescientos Cincuenta). ----------

-Que, obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------

-Que, obra el Memorándum Nº25/17 de fecha 23 de mayo del 2017, suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa Dpto. Almacenes y Suministros. Por la cual emite dictamen técnico sobre las ofertas presentadas.-

-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:

-Proseguir con los trámites para su adjudicación.----------

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit | Prof. Abg. Angel Ocampo Aponte | Abg. Gerardo Bobadilla

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2017

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espinola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificarlas ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

Nº	Oferentes	TOTAL
1	RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA	59.016.350
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	67.837.290
5	ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL T. SANCHEZ V.	78.691.405

ANALISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA MÁS ECONÓMICA – RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA-

RAMON IGNACIO SALINAS LARROZApresenta una oferta por el monto total unitario de Gs.59.016.350.- (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Diez y Seis Mil Trescientos cincuenta) IVA Incluido.-

La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.2.951.000 la cual cubre el 5% del monto total de la oferta de conformidad al PBC.

Los oferentes que presentaron ofertas en el marco del presente llamado no agregaron el Certificado de Origen Nacional; por tanto no corresponde aplicar el margen del 20% a los productos nacionales.

La firma ROVI de Ramón Salinas es una empresa Unipersonal que no cuenta con personales en relación de dependencia inscriptos en el IPS. En caso de ser adjudicado debe presentar los datos de identificación de subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de los cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato. El Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

Por tanto, de conformidad al Dictamen Técnico, las recomendaciones de Asesoría Jurídica y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que Ramón Ignacio Salinas Larroza cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por un monto total de Gs.59.016.350.- (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Diez y Seis Mil Trescientos cincuenta) IVA Incluido.-

DOCUMENTOS "RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta.-*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta –*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Índices de Ratios de Liquidez (1,43), Endeudamiento (0,61) y Rentabilidad del Patrimonio(0,57) en promedio de los años (2013, 2014 Y 2015)	CUMPLE	-
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería, con Entidades Públicas o Privadas dentro de los años 2013-2014 -2015.-	CUMPLE	-
Certificado Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B. La no presentación de esta no será causal de descalificación	-	NO CUMPLE

El Sr. Ramón Ignacio Salinas Larroza, Propietario y Representante no aparece en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, según se puede verificar en los registros extraídos de la página www.documentos.gov.py de la

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit Prof. Abg. Angel Yubero Aponte Abg. Gerardo Bobadilla

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2017

Secretaría de la Función Pública.

Los ítems ofertados por la firma SANITARIOS ROVI de Ramón Salinas no sobrepasan el 20% por encima, ni el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial establecido por Resolución de la DNCP N°1173/2016.

El Comité de Evaluación concluye que la firma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta la oferta más económica y conveniente.

Por tanto, teniendo en cuenta que las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, demuestran que es la oferta más económica y conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRERIA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A RAMÓN IGNACIO SALINAS LARROZA" QUE PRESENTÓ LA OFERTA MÁS ECONÓMICA Y CONVENIENTE POR UN MONTO TOTAL DE GS.59.016.350 (GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

Prof. Abg. Raúl Roberto Aponte

Fernando Mayer